

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

CHIRIGUANÁ – CESAR, AGOSTO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 839

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: CARMEN JULIA GOMEZ SARMIENTO
APOD. Dr. MADONIO VILLEGAS SALAZAR
DDO: ANTONIA ZAMBRANO LOPEZ Y OTRO
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2016-00026-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron el anterior Avalúo Catastral, el Despacho le imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Yudi Matilde Santiz Palencia
YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL**

*Chiriguana, el 16 de Agosto de
2022 Notifico la providencia
anterior a las partes con el presente*

Estado Electrónico. No. 112

Jhonny Beltran Luquetta
JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

